



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3734 197

EXPEDIENTE Nº 10-33002/97

Buenos Aires, 12 de *DICIEMBRE* de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5º, apart. 1, inc. G) formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Dr. Santiago B. **KIERNAN**, a favor del Oficial de Justicia, Sr. Oscar Alberto **PRICE**; con motivo de tener que trasladarse a las localidades de Perito Moreno, Puerto Deseado, Caleta Olivia y Sarmiento a fin de practicar mandamientos de secuestro y embargo en 21 expedientes del Banco de la Nación Argentina; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada a Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION